ILUSTRACIÓN DE LA TROMPETA: GIL COHEN-MAGEN/AFP/GETTY IMAGES

La desaprensiva Corte Suprema de Israel

La historia del descenso de la Corte Suprema hacia el desafuero

- Brent Nagtegaal
- 5/8/2020

Jerusalén, Israel

La nación de Israel tuvo un nacimiento difícil. En el útero, sufrió más de un intento de aborto. Sufrió desnutrición y fases en las que fue atacada incluso por sí misma. Finalmente nació y se enfrentó a un intento de asesinato cuando tenía un día de nacida. Pero ha perdurado.

Las *leyes* son lo que hace a una nación más que un pueblo, un territorio o incluso los gobernantes. Las leyes son lo que perdura. En gran parte debido a su tumultuosa historia, las leyes de Israel no están plasmadas en una Constitución escrita como en muchas otras naciones. Israel ha desarrollado su ley institucional una pieza a la vez. Su primera Ley Básica fue creada en febrero de 1958 y estableció la Kneset [Parlamento israelí] como su legislatura nacional. La nación tiene actualmente 14 Leyes Básicas. Con el tiempo, estas leyes básicas se combinarán para formar la constitución de Israel. El modo en que estas Leyes Básicas son interpretadas, constituye la base de una guerra legal continua y peligrosa en Israel. En una línea de fuego están los representantes elegidos. En la otra, los jueces nombrados.

A principios de año el primer ministro Benjamín Netanyahu, acusó al sistema judicial de Israel de haber sido secuestrado por activistas de izquierda. “Aquí no hay democracia, sino un gobierno de burócratas y magistrados”, afirmó en comentarios privados reportados por el periódico *Haaretz* el 5 de abril.

¿De qué estaba hablando? ¿Está él en lo cierto?

He aquí la historia de la máxima corte de Israel; y una mirada a su futuro.

Usurpación de poder

Históricamente, el poder judicial de Israel era más débil que el poder legislativo y el ejecutivo. Sólo permitía a los litigantes presentar un caso ante la Corte Suprema si esos litigantes estaban directamente involucrados en el asunto en cuestión. También limitaba los tipos de conflictos jurídicos y políticos que consideraba justiciables (apropiados para que la Corte los escuchara en primer lugar). Cuando alguien directamente involucrado presentaba un caso ante la Corte Suprema de Israel, y que fuera apropiado para que ésta lo oyera, la Corte emitía su fallo basándose en las leyes escritas, aprobadas por el pueblo de Israel, a través de sus representantes elegidos en la Kneset. Cuando la Corte dictaba fallos a los que el pueblo y sus representantes se oponían, la Kneset podía aprobar nuevas leyes más claras y sólidas que la Corte no podía rechazar.

Pero en la década de 1980, todo eso comenzó a cambiar.

El presidente de la Corte Suprema, Meir Shamgar, y el Honorable juez Aharon Barak, se dispusieron a cambiar y ampliar la autoridad de la Corte para dictaminar sobre cualquier asunto que ésta considerara importante.

Shamgar y Barak ampliaron la definición de la Corte sobre lo que es justiciable. El gobierno tenía una política antigua de eximir a los estudiantes religiosos judíos del servicio militar obligatorio. A principios de la década de 1980 las objeciones contra esta política habían sido rechazadas como no justiciables; o sea, que la Corte no tenía la autoridad para intervenir.

Pero en 1986, la Corte decidió escuchar la demanda. ¿Qué había cambiado? No fueron los hechos del caso; fue la voluntad de los jueces de ampliar su poder y sentar un nuevo precedente para lo que la Corte Suprema decidiría. Barak dijo más tarde al periódico *Haaretz*: “Yo pienso que todo es justiciable”.

Al año siguiente, la Corte expandió su poder aún más, otorgando a casi cualquiera el estatus de solicitar a la Corte que escuchara un caso. Un ministro de justicia se negó a extraditar a Francia a un israelí sospechoso de asesinato, y dos miembros de la Kneset solicitaron al tribunal supremo que juzgara el caso. Tradicionalmente, la Corte habría determinado que los miembros no estaban directamente afectados y que no tenían estatus. Pero Shamgar les concedió el estatus. ¿Por qué? Porque usó la justificación de que el caso era un asunto de “interés público”.

Mientras tanto, la Corte también comenzó a juzgar casos basados en algo más que las leyes escritas que habían sido aprobadas por los representantes elegidos por el pueblo. Ahora ésta dijo que rechazaría una de esas leyes o una política del gobierno, si la consideraba “extremadamente irrazonable”. Si la definición de la Corte para “extremadamente irrazonable” difería de la de los miembros elegidos de la Kneset, no era problema. O más bien, ése *era* el problema.

A finales del decenio de 1980, los límites de la Corte Suprema estaban desapareciendo, sus compuertas se estaban abriendo y ahora ya podía involucrarse en prácticamente cualquier asunto jurídico que quisiera. Entonces llegó 1992.

Un punto de inflexión

En sesiones legislativas rutinarias, la Kneset aprobó fácilmente las 10ª y 11ª Leyes Básicas de Israel: Dignidad Humana y Libertad; y, Libertad de Ocupación. Estas leyes fueron consideradas importantes pero no controversiales.

“No estamos trasladando el control a la Corte Suprema”, dijo el miembro de la Kneset Uriel Lynn. “No hemos establecido una Corte Constitucional (…) con poder especial para anular leyes”. Al igual que otros legisladores, él enfatizó: “El poder permanece en esta cámara”.

Pero no fue así como la Corte Suprema de Israel interpretó las nuevas leyes. “No todos lo saben, pero recientemente ha ocurrido una revolución en Israel”, dijo Barak sobre estas nuevas leyes en ese momento, caracterizándolas como “una revolución constitucional”. Dijo: “A partir de ahora, éstas son obligatorias no sólo para los ciudadanos y residentes, y no sólo para las autoridades administrativas como el gobierno y las autoridades locales. A partir de ahora, vinculan a la propia Kneset”.

El miembro de la Kneset, Michael Eitan, estuvo presente en la votación. “Nadie habló de que hubiera una revolución y nadie dijo que estuviéramos llevando a cabo ningún cambio constitucional. Ellos votaron. Meses después, al pueblo de Israel se le informó que se ha producido una revolución. [Ésta es] la primera revolución que se lleva a cabo sin que el pueblo lo sepa”.

Basándose en estas leyes de 1992, la Corte dijo que ninguna ley que la Kneset aprobara en el futuro, podría anular los poderes que la Corte había acumulado para sí misma. Era como si eso fuera “inconstitucional”. Al tratar las Leyes Básicas de 1992 como la Constitución de Israel, se eliminó la opción del pueblo de restringirle el poder a la Corte, o ni siquiera de poder oponerse a un fallo de la Corte mediante la creación de más legislación.

Los israelíes han pasado de ser una democracia gobernada por representantes electos a finalmente ser gobernados por un tribunal superior de activistas sin restricciones no electo.

Las Leyes Básicas de 1992 no están detalladas. Son principios generales abiertos a interpretación. La Ley Básica “Dignidad Humana y Libertad”, por ejemplo, incluye protecciones tales como: “No habrá violación contra la vida, cuerpo o dignidad de ninguna persona”, y todas las personas tienen “derecho a la protección de su vida, cuerpo y dignidad”. Los israelíes están de acuerdo en que el *principio* de la dignidad humana es un derecho, pero no existe una definición precisa de “dignidad humana”.

Los magistrados de la Corte Suprema se han adjudicado el poder para definir la “dignidad humana” y muchos otros términos de la Ley Fundamental, ignorando (si es necesario) las protestas del pueblo y de sus representantes en la Kneset.

Por ejemplo, la Corte decidió que la dignidad humana incluye el derecho de un palestino (a) que se casa con un (a) israelí a trasladarse a Israel para estar con él o ella, incluso si esa persona es un peligro para los israelíes. En un correo electrónico

de mayo de 2006 publicado en *Haaretz*, Barak escribió: “Yo determiné que el derecho a la vida familiar es un derecho constitucional del cónyuge israelí y de sus hijos. (…) Dado que no tenemos artículos específicos en nuestra Carta de Derechos que traten de la igualdad y el derecho a la vida familiar, yo decidí que estos derechos forman parte del derecho a la dignidad humana”.

Fíjese en eso: *¡Aharon Barak* decidió!

En un discurso pronunciado el 19 de mayo de 1992, Barak afirmó: “Al igual que toda la legislación constitucional, las dos Leyes Básicas están a veces redactadas en términos generales. Emplean ‘generalidades enormes’. (…) El principal órgano del Estado que debe llenar de contenido las generalidades enormes y resolver los conflictos inherentes es el poder judicial, principalmente la Corte Suprema”.

¡Este hombre consideraba que su trabajo era hacer leyes principales y fundamentales! También dijo que, al aprobar las leyes de 1992, “la sociedad israelí nos ha impuesto a nosotros, los magistrados de la Corte Suprema, la tarea de dar contenido a los moldes de los derechos humanos que beneficien nuestros valores como Estado democrático judío” (ibíd.). ¡Los magistrados determinarán cuáles son esos valores *y* juzgarán a la Kneset y las decisiones gubernamentales según esos mismos valores que ellos mismos han determinado!

Como dijo Netanyahu, los israelíes han pasado de una democracia gobernada por representantes elegidos a ser gobernados en última instancia por una Corte Suprema activista no elegida, ¡y ahora desaprensiva!

Un activismo judicial de esta naturaleza debería alarmar al público de Israel. El alta Corte tiene el poder de revocar leyes de la Kneset basándose casi completamente en lo que los magistrados piensen lo que deban ser los valores de Israel.

Una opinión discordante

El estimado juez federal de EE UU, Robert Bork, pensaba de manera diferente. Él revisó el libro de Barak titulado *El juez en una democracia* en la edición del invierno de 2007 de la revista *Azure*.

“Barak afirma que, incluso sin ningún cambio en las Leyes Básicas y los estatutos, los jueces pueden insertar un ‘nuevo principio fundamental’”, escribió Bork. En las democracias normales, estos nuevos principios tendrían que ser codificados a través del proceso de legislación, que sería aprobado por el Parlamento, el que está compuesto por políticos elegidos por el pueblo. El máximo tribunal juzgaría entonces los casos basados en esas nuevas leyes.

Desde el punto de vista de Barak, este proceso es innecesario. No se requiere una nueva legislación para crear nuevos principios, sino que los jueces pueden determinar por sí mismos esos nuevos principios fundamentales de la sociedad. Por supuesto, los magistrados no se limitan a crear sólo estos nuevos principios, sino que, según escribió el propio Barak: “un proceso de ‘convicción común’ debe tener lugar primero entre los ILUSTRES MIEMBROS DE LA SOCIEDAD en cuanto a la verdad y la justicia de esas normas y estándares, antes de que podamos decir que se ha alcanzado una *voluntad general*, para que éstos se conviertan en obligatorios con la aprobación y sanción del derecho positivo” (énfasis añadido en todo el texto).

Jueces como Barak argumentan que una de sus pocas limitaciones no son los derechos de toda la población, sino únicamente las opiniones de los “ilustres miembros de la sociedad”, ¡tales como profesores, periodistas, políticos y, por supuesto, los jueces de la Corte Suprema! En particular, la definición de “ilustre” se inclina fuertemente hacia los elementos de izquierda de la sociedad, la mayoría de los cuales vive alrededor de Tel Aviv, donde los valores son muy diferentes a los del resto del país.

Bork escribió: “Puesto que anular un estatuto requiere invalidar la voluntad del pueblo expresada a través de sus representantes elegidos, lo que un juez piensa que ‘la sociedad necesita’ ES CASI CON SEGURIDAD LO QUE LA MAYORÍA DE LA GENTE EN ESA SOCIEDAD NO QUIERE”. Es por eso que menos de la mitad de la población de Israel confía en la Corte Suprema.

Un pensador legal aún más grande escribió una vez esto: “Maldito el varón que confía en el hombre...” (Jeremías 17:5). ¿Por qué? Porque “engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo conocerá?” (versículo 9). Ya sea que se trate de usted o de mí, de Robert Bork, de Aharon Barak o de Benjamín Netanyahu, o de “los ilustres”, éste es el estado natural de nuestros corazones.

En su folleto gratuito *Estados Unidos bajo ataque*, el jefe editor de *la Trompeta*, Gerald Flurry, explica basado en la Biblia los orígenes de nuestra naturaleza egoísta. Ésta tiene su origen en la rebelión del gran arcángel que se convirtió en Satanás.

El profeta Ezequiel describe a este ángel como “el sello de la perfección, lleno de sabiduría, y acabado de hermosura” (Ezequiel 28:12). Sin embargo, este hermoso e inteligente ser espiritual adoraba su propia belleza e inteligencia. Esto lo corrompió hasta convertirlo en el epítome de la corrupción e ilegalidad (versículos 15-17). ¿Y quién es “el dios de este mundo”? ¡Ese mismo ser! (vea 2 Corintios 4:4 y Apocalipsis 12:9). Él transmite este mismo espíritu de vanidad y desafuero a todas las mentes y corazones humanos (Efesios 2:2). Es por eso que el corazón es verdaderamente “engañoso más que todas las cosas”. El rey Salomón, el hombre más sabio que vivió además de Jesucristo, se refirió a la naturaleza humana como una *plaga* (1 Reyes 8:38). ¡La “naturaleza humana” es en realidad la naturaleza de Satanás!

Pocos lo reconocen, ¡pero *ésta* es la fuente del descenso de la Corte Suprema hacia la tiranía del desafuero!

¿Un ataque a Israel?

En [su folleto gratuito], *Estados Unidos bajo ataque* , *el Sr. Gerald Flurry no sólo expone a Satanás como la fuente original del espíritu del desafuero que se ha apoderado de EE UU (y del Estado de Israel), sino que también explora el tiempo concreto de esta alarmante tendencia. Él rastrea la tendencia hacia finales de la década de 1980 y muestra cómo los acontecimientos de ese tiempo marcaron un "importante punto de inflexión en la historia".*

Él explora la negativa del Senado de EE UU en 1987 de confirmar al Juez Robert Bork en la Corte Suprema y explica cómo éste fue un momento decisivo en la jurisprudencia estadounidense. "El rumbo cambió enormemente en 1987", escribe el Sr. Flurry. "La ley comenzó a debilitarse en gran manera y el desafuero comenzó a ponerse cada vez peor".

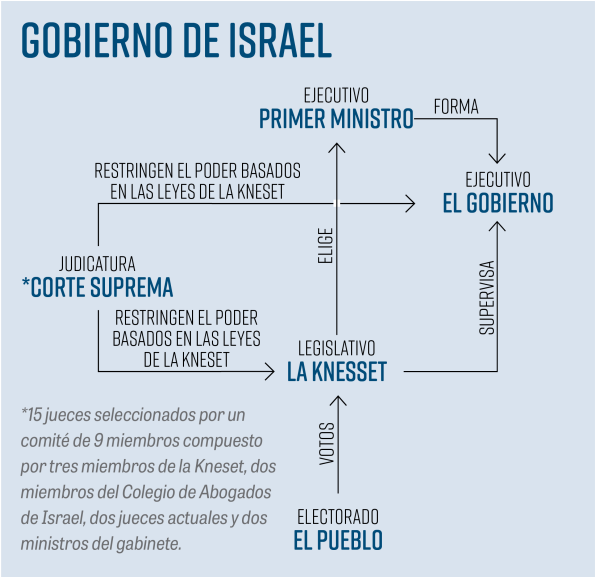

No es una coincidencia que la nación [judía] de Israel comenzara a descender a la anarquía exactamente al mismo tiempo.

"Semejante enorme vuelco hacia el desenfreno tiene unacausa", continúa el Sr. Flurry. "Yo quiero mostrarles exactamente cuál es esa causa. La mayoría de la gente se burlará de lo que estoy a punto de decir, pero es absolutamente verdadero, y usted puede comprobarlo en la Biblia. El ser más anárquico del universo es un ser espiritual: Satanás el diablo".

El Sr. Flurry explica cómo alrededor de esa época Satanás fue arrojado a esta Tierra (Apocalipsis 12:9). Confinado a esta Tierra, Satanás ha "concentrado toda su atención en el Israel físico (los descendientes modernos de lo que son las naciones de Israel), enfocándose en tres de estas naciones en particular: las naciones de la primogenitura y la nación del cetro; a saber, EE UU, Gran Bretaña y la nación judía en Oriente Medio", escribió él en la revistaTrumpet de marzo de 2013. (Para comprobar la identidad de estas naciones, solicite gratuitamente Estados Unidos y Gran Bretaña en profecía, por Herbert W. Armstrong).

A fin de cuentas, ¡este ser malvado y anárquico está detrás del comportamiento radical de la Corte Suprema de Israel! La historia demuestra que Satanás siempre ha estado intentando borrar el nombre de Israel, ya sea durante los tiempos bíblicos o en años hasta la fecha (2 Reyes 14:26-27). Las recurrentes masacres antisemitas contra los judíos son un recordatorio constante del deseo de Satanás.

Satanás es el que está detrás de este ataque al Estado de derecho. "¿Conseguirá él que la clase dirigente de las naciones de Israel eche la verdad por tierra?" preguntó el Sr. Flurry. "Yo creo que sí. Ésa es la forma más eficaz de hacerlo. ¡Entonces él puede usarlos para cometer un asalto desde adentro en contra de la verdad y de la ley!" (ibíd.).

Esa declaración resume lo que hemos visto en Israel en los últimos 30 años: que la Corte Suprema de Israel, la institución que tiene el deber de hacer respetar la ley, ¡ha atacado la verdad y la ley!

La historia muestra que cada vez que la nación judía se ha enfrentado a su fin, el problema puede ser rastreado hasta el desafuero, y a la amarga división que comienza entre el pueblo. Es difícil presenciar la amargura dentro del Estado de Israel y no pensar en los paralelos históricos. Israel ahora está definitivamente dentro de otro de estos ciclos históricos de desafuero que destruyen a la nación.

Sin embargo, las mismas profecías que predijeron estos ataques contra Israel también prometen un tiempo en el que Israel cumplirá finalmente su propósito ordenado por Dios de ser una luz para las naciones.

Los profetas Miqueas e Isaías escribieron que en un futuro próximo "de Sion saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de [el Eterno]" (Isaías 2:3; Miqueas 4:2). Ciertamente eso no está ocurriendo en este momento. Una mirada honesta revela sólo división y desafuero saliendo de Jerusalén, al igual que división y desenfreno emanan de las capitales de las otras naciones israelitas modernas.

Pero no por mucho tiempo más. Tal como continuó Miqueas, el Mesías vendrá pronto, y Él "juzgará entre muchos pueblos, y corregirá a naciones poderosas hasta muy lejos; y martillarán sus espadas para azadones, y sus lanzas para hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se ensayarán más para la guerra" (versículo 3).

¡Que Dios acelere ese día! ▪

Si desea obtener más información sobre Israel, visite nuestro sitio web www.watchJerusalem.co.il (disponible sólo en inglés).